

Propuestas de acción política: Visión de la ingeniería agronómica

FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN / EJERCICIO PROFESIONAL

DECISIONES
TÉCNICAS

AGILIDAD

MEDIOS

COLABORACIÓN DE
EXTERNOSVALORACIÓN DE LA
CALIDAD TÉCNICA

ACCIONES ESTRATÉGICAS

DECISIONES SOBRE BASE TÉCNICA: Las decisiones políticas deben sustentarse sobre una base técnica. Competimos en mercados globales y, además, estamos expuestos a unas amenazas globales que requieren una alta capacidad técnica y estratégica para poder optimizar el empleo de los recursos públicos, la ejecución de las medidas y actuar con la mayor solvencia en los ámbitos internacionales donde se deciden cuestiones vitales para la viabilidad de nuestra sociedad.

AGILIDAD ADMINISTRATIVA: La agilidad administrativa se revela como uno de los incentivos más importantes para el emprendimiento, cuestión que se debe conjugar con la seguridad jurídica, la defensa de los intereses del conjunto de la sociedad y la preservación de nuestros activos medioambientales.

VALORACIÓN TÉCNICA: Se debe avanzar hacia modelos de licitación pública, en especial de las asistencias técnicas, donde se valore la capacidad técnica de una forma objetiva y prestigiada (como lo son las certificaciones de competencias). El balance entre la propuesta técnica y la económica debe ser adecuado para evitar la situación actual, que es la de acceder a contratos por presentar - básicamente - la oferta económica más baja.

ACCIONES EJECUTIVAS

MÁS Y MEJOR ADMINISTRACIÓN ESPECIAL: Se requiere un rearme técnico de las administraciones especiales, empezando desde su más alta dirección.

ADMINISTRACIÓN MEJOR ORGANIZADA: Se requiere una reorganización de la administración, en la que los cuerpos especiales, como lo es el de ingenieros agrónomos, se puedan dedicar con suficiencia de medios técnicos y humanos a inspeccionar, controlar, planificar, organizar y coordinar cometidos públicos estratégicos.

COLABORACIÓN DE LOS COLEGIOS: La administración debe optar por favorecer la colaboración con los Colegios profesionales para la realización de revisiones y controles de los trabajos y documentos que son base necesaria para la concesión de las autorizaciones preceptivas.

ASISTENCIAS TÉCNICAS COMO RECURSO: Priorizar la incorporación de asistencias técnicas especializadas para emprender, colaborar en la planificación, organización, coordinación y ejecución de proyectos y trabajos. Son una herramienta ágil y especializada que aporta a la administración mejores resultados en un menor tiempo y la libera de obligaciones laborales más allá de la finalización del servicio.

CERTIFICACIÓN PROFESIONAL: Incorporar a nuestro ordenamiento jurídico la atención y valoración de las certificaciones de competencias de los profesionales de la ingeniería como herramienta para valorar de forma objetiva la calidad del prestador del servicio.

GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS

PLANIFICAR

OPTIMIZAR

GARANTIZAR
SUMINISTRO

TECNIFICAR

MODERNIZAR

ACCIONES ESTRATÉGICAS

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA: Planificación Estratégica del Riego realizada por Ingenieros Agrónomos especialistas, de contrastada solvencia técnica e independencia con los siguientes objetivos:

- Análisis y coordinación con recursos públicos de investigación.
- Planificación estratégica y prospectiva.
- Coordinación entre administraciones.
- Unificación de criterios técnicos y administrativos.
- Definición y ejecución de infraestructuras estratégicas.
- Coordinación de asistencias técnicas.

GARANTÍA DE SUMINISTRO: Aumentar la garantía del suministro maximizando la incorporación al sistema de nuevos recursos hídricos.

RESERVA: Fomentar las reservas y la regulación de todos los recursos hídricos disponibles en el sistema.

ACCIONES EJECUTIVAS

MODERNIZACIÓN: Completar la modernización de los regadíos.

INTERCONECTIVIDAD: Apoyar la interconectividad de zonas y sistemas para crear un sistema global de Gestión Integrada del agua y fomentar nuevos modelos de gestión de los recursos hídricos.

TECNIFICACIÓN DE LA GESTIÓN: Apoyar la incorporación de técnicos formados y cualificados en las comunidades de regantes para que maximicen el potencial de ahorro hídrico y optimicen el empleo energético de los sistemas de riego. Profesionalizar las estructuras organizativas.

ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA: Apoyar la inversión en comunidades para la adecuación de sus instalaciones a la tecnología disponible y para flexibilizar los sistemas de riego con el objetivo de que se puedan adaptar a un mayor mosaico de cultivos y a los distintos sistemas de producción.

AUTOSUFICIENCIA ENERGÉTICA: Apoyar la inversión para la diversificación del suministro energético.

INDUSTRIA ALIMENTARIA

IMPLANTACIONES ÓPTIMAS

ECONOMÍA CIRCULAR

CALIDAD Y DIFERENCIACIÓN

ACCIONES ESTRATÉGICAS

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA: Se requiere desarrollar un Plan Estratégico para la Implantación de Industrias del Sistema Alimentario en todos los ámbitos de nuestro territorio, teniendo en cuenta sus fortalezas (producción, distribución, comunicaciones, etc), oportunidades (nuevos modelos y tendencias, prestigio, etc), debilidades (atomización, falta de tamaño, etc) y amenazas (mercados emergentes, costes, regulaciones, etc).

ECONOMÍA CIRCULAR: Fomentar los proyectos de economía circular.

CALIDAD: Fomentar la cultura de la diferenciación de la calidad.

ACCIONES EJECUTIVAS

ACCIÓN COORDINADA: Plan de Acción para la Implantación de Industrias del Sistema Alimentario, basado en el Plan Estratégico que facilitase todos los trámites para la obtención de licencias y definiese las infraestructuras públicas necesarias para maximizar el potencial de la industria del sistema alimentario en la Comunitat Valenciana.

INFRAESTRUCTURAS ADECUADAS: Incluir en la Ley 14/2018 de gestión, modernización y promoción de áreas industriales de la Comunitat Valenciana, en las acciones prioritarias que de ella deriven y todas las ayudas que se convoquen en su desarrollo las condiciones de bioseguridad, distinguiendo con ello aquellos emplazamientos industriales y logísticos especialmente adecuados para la implantación de industria alimentaria –Polígonos Industriales y Logísticos Bioseguros–.

AGILIDAD ADMINISTRATIVA: Incluir a los proyectos de economía circular en los supuestos de las exenciones de DIC previstas en la LOTUP y en la concesión de licencias express.

COORDINACIÓN ADMINISTRACIÓN/EMPRESA: Establecer un calendario coordinado de líneas de ayudas para la modernización de la industria alimentaria, para facilitar la planificación de las inversiones.

ESTRUCTURAS AGRARIAS Y DESARROLLO RURAL

PLANIFICAR

COORDINAR

APOYAR LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

FOMENTAR

FACILITAR

ACCIONES ESTRATÉGICAS

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA: Planificación Estratégica del Sistema Agrario Valenciano realizada por Ingenieros Agrónomos especialistas, de contrastada solvencia técnica e independencia con los siguientes objetivos:

- Planificación estratégica y prospectiva.
- Desarrollar todo el potencial de la Ley de Estructuras Agrarias para conseguir una movilización efectiva de tierras infrutilizadas y la creación de estructuras viables.
- Coordinación entre administraciones.
- Unificación de criterios técnicos y administrativos.
- Trabajar por una planificación efectiva de las producciones agrarias de la Comunitat Valenciana dentro de un contexto global.
- Coordinación de Oficinas Gestoras de la Red de Tierras, Agentes Dinamizadores y Asistencias Técnicas.

ACCIONES EJECUTIVAS

ACCIÓN COORDINADA, INFORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO: Adaptar el concepto de Oficinas Gestoras de la Red de Tierras y las funciones de los Agentes Dinamizadores con el fin de crear Oficinas de Asistencia para el Desarrollo Rural y Agrario, que realicen las siguientes funciones:

- Ofrecer asesoramiento técnico.
- Favorecer la transferencia tecnológica.
- Reportar a los recursos públicos de investigación agraria de las necesidades tecnológicas percibidas.
- Auspiciar la coordinación y planificación de la producción.
- Fomentar la diferenciación de las producciones mediante la incorporación de sistemas certificación de la calidad, calidad diferenciada o de sistemas de producción. Promover iniciativas que creen nuevas marcas diferenciadoras dentro de los marcos establecidos para tal efecto: DO's, IGP's, Pagos, marcas territorio.
- Constituir, junto con los colegios profesionales de la materia, una herramienta de aceleración administrativa de inversiones relacionadas con la actividad agraria, alimentaria y rural.
- Orientar en la implantación y desarrollo de actividades complementarias a la actividad agraria.

ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

INCLUIR VISIÓN AGRONÓMICA

INCLUIR EQUIPOS MULTIDISCIPLINARES

AGILIDAD

ACCIONES ESTRATÉGICAS

CAMBIO DE VISIÓN: Incorporar la visión de la ingeniería agronómica en todos los procesos de ordenación del territorio y urbanísticos. La planificación rural de nuestro territorio debe atender convenientemente a su realidad agraria y forestal, tanto para protegerlo como para regular los usos y aprovechamientos compatibles con su naturaleza.

ACCIONES EJECUTIVAS

VISIÓN AGRONÓMICA: Auspiciar la incorporación de ingenieros agrónomos en los servicios técnicos municipales con el fin de gestionar adecuadamente la infraestructura verde y el patrimonio natural de los municipios, integrar a los ecosistemas agrarios en el crecimiento de nuestras ciudades, "renaturalizar" espacios urbanos y, además, de servir de interlocutores preferentes con el tejido productivo del sistema alimentario y natural que en la actualidad no disponen de ninguna opción de atención en sus municipios.

MULTIDISCIPLINARIEDAD: Fomentar la incorporación de equipos multidisciplinares en las corporaciones locales, evitando de esta forma monopolios de otros profesionales.

NUEVOS IMPACTOS: Incluir estudio de impacto sobre el sistema alimentario en el proceso de elaboración y aprobación del Plan General.

AGILIDAD ADMINISTRATIVA: Facilitar y simplificar la actualización de los Planes Generales que se revisen con el fin de incorporar nuevas opciones de la LOTUP que favorezcan la implantación de actividades y usos agrarios y complementarios. Crear una vía express para las zonas delimitadas como intermedias en la Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana.

SANIDAD VEGETAL, CALIDAD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

PRIORIZAR

COMPROMISO POLÍTICO

CONTROL

MEDIOS

ACCIONES ESTRATÉGICAS

MÁXIMA PRIORIDAD: La sanidad vegetal, la calidad y la seguridad alimentaria es una prioridad absoluta para nuestro sistema agrario, alimentario y rural. El impacto que puede tener la irrupción de plagas, enfermedades, alertas alimentarias o la desinformación en la economía y el empleo de nuestra comunidad es de tal potencial que requiere un compromiso firme de todo el espectro político que aleje estas cuestiones de la confrontación y muestre un apoyo y confianza a los técnicos que asumen responsabilidades en la toma de decisiones.

MÁXIMO CONTROL: Se debe avanzar hacia el modelo de "Receta Fitosanitaria", con el fin de controlar al máximo el consumo de fitosanitarios y tener información sobre consumos y dosificaciones que permitan conocer y prospectar problemas de sanidad vegetal en todo nuestro territorio.

RECIPROCIDAD: Debe mostrarse y defenderse en todos los espacios parlamentarios la necesidad de "reciprocidad" en limitaciones fitosanitarias.

ACCIONES EJECUTIVAS

MÁS MEDIOS: Dotar de más efectivos y de medios técnicos y jurídicos al Cuerpo de Inspectores de Sanidad Vegetal con el fin de poder realizar mayor número de inspecciones en mayor número de localizaciones. Los controles de las importaciones, de las exportaciones y de los movimientos internos deben incrementarse.

PROFESIÓN SANITARIA: Incluir a los Ingenieros Agrónomos dentro de la categoría de profesiones sanitarias de la administración en cuestiones relativas a elaboración de planes, controles, análisis y seguimiento de la seguridad alimentaria. Es la profesión con capacidad técnica real e idoneidad más presente en la industria alimentaria y que en mayor medida se ocupa de ella, desde el proceso de diseño de la planta hasta el control de la calidad del producto expedido.

PRIORIDAD EN ASIGNACIÓN DE RECURSOS: Los recursos públicos de investigación deben priorizar su acción en el desarrollo de estrategias preventivas y en la búsqueda de soluciones de problemas sanitarios reales o potenciales.

TRABAJO EN RED: Implantar una "Red Fitosanitaria" que emplee la tecnología disponible para poder adelantar el control de plagas y enfermedades.

AYUDAS: Crear líneas de ayudas para sufragar los costes de diagnosis y de las condiciones de aplicación y distribución de fitosanitarios en situaciones puntuales de crisis de precios en alguno de los cultivos de la Comunitat Valenciana. Se debe de evitar el abandono sanitario de las explotaciones.

ENERGÍAS RENOVABLES

IMPLANTACIONES ÓPTIMAS

MULTIFUNCIONALES

OPTIMIZACIÓN Y AHORRO

AUTOCONSUMO

ACCIONES ESTRATÉGICAS

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA: Se requiere desarrollar un Plan Estratégico para la Implantación de Energías Renovables en nuestro territorio, teniendo en cuenta sus fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.

MULTIFUNCIONALIDAD: Fomentar los proyectos multifuncionales, como lo pueden ser los de valorización subproductos de la producción agraria, ganadera o de la industria alimentaria.

AHORRO: Fomentar el ahorro y la optimización de los recursos energéticos.

ACCIONES EJECUTIVAS

ACCIÓN COORDINADA: Plan de Acción Territorial para la Implantación de Energías Renovables que facilitase todos los trámites para la obtención de las preceptivas licencias y una planificación estratégica de las infraestructuras públicas necesarias para maximizar el potencial de las energías renovables en la Comunitat Valenciana.

PRIORIZACIÓN: Apoyar la implantación de plantas de generación de energía renovable en emplazamientos que no ocupen el territorio, como cubiertas de edificaciones o balsas.

AUTOCONSUMO: Apoyar los proyectos de autoconsumo en el ámbito rural.

ECONOMÍA CIRCULAR: Apoyar los proyectos multifuncionales y de economía circular en los que se obtenga energía.

PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN, IMPACTO AMBIENTAL, GESTIÓN DE RESIDUOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

ACTUALIZAR REGULACIÓN

PLANIFICACIÓN

COORDINACIÓN

AGILIZACIÓN

TECNIFICACIÓN DE LAS DECISIONES

ACCIONES ESTRATÉGICAS

ACTUALIZACIÓN NORMATIVA: Revisar y actualizar toda la normativa medio ambiental y de prevención de la contaminación de la Comunitat Valenciana con el fin de:

- Armonizarla al respecto de la estatal y del resto de comunidades autónomas.
- Contextualizar con los medios y el estado tecnológico actual.
- Agilizar los procedimientos administrativos.

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA: Planificación Estratégica contra el Cambio Climático realizada por técnicos especialistas, de contrastada solvencia técnica e independencia con los siguientes objetivos:

- Análisis y coordinación con recursos públicos de investigación.
- Planificación estratégica y prospectiva.
- Optimizar los recursos públicos.
- Coordinación entre administraciones.
- Unificación de criterios técnicos y administrativos.
- Definición y ejecución de medidas, proyectos e infraestructuras estratégicas.
- Medir y comparar resultados.

TECNIFICACIÓN DE LAS DECISIONES: La prevención de la contaminación, la minimización del impacto ambiental, la preservación del medio ambiente, la gestión óptima de los residuos y la mitigación del cambio climático son cuestiones técnicas.

ACCIONES EJECUTIVAS

ACTUALIZACIÓN NORMATIVA: Revisión en profundidad de las normativas de Prevención de la Contaminación e Impacto Ambiental para:

- Establecer los umbrales propuestos por la legislación estatal de referencia.
- Favorecer una organización interna de la administración que permita constituir un grupo de especialistas que centralice expedientes de Autorización Ambiental Integrada más frecuentes.
- Habilitar que los Colegios Profesionales actúen como ventanilla única y unifiquen las relaciones con la administración ambiental.
- Reglamentar cada uno de los procedimientos ambientales, definiendo pormenorizadamente los contenidos de la documentación técnica a elaborar, los procedimientos administrativos que seguir, marcando pautas inequívocas para la fijación de criterios de los funcionarios e indicando todas las posibles autorizaciones sectoriales a obtener.
- Incrementar los umbrales de inicio mediante Declaración Responsable.
- Habilitar la opción de la Declaración Responsable como caso particular de Licencia de Actividades, que supone poder iniciar la actividad y, posteriormente, seguir el procedimiento de Licencia de Actividad (ejemplo Aragón). Para este caso, establecer la obligatoriedad de SRC y la posesión de estar certificado por entidad de certificación de competencias para poder acogerse a procedimientos de concesión de licencia express. Tal condición se motiva en la necesidad de tener las máximas garantías de la solvencia profesional de quien realice el servicio.
- Facilitar acciones de exposición y participación pública para agilizar los procedimientos mediante procedimientos telemáticos.
- Incorporar el silencio administrativo positivo para Licencias Ambientales.